



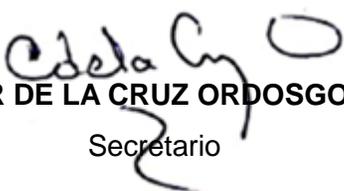
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
SECRETARIA**

AVISO No. 002-2022

Por medio del presente **AVISO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 y 292 del Código General del Proceso, me permito notificar a los señores CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. el auto de fecha 15 de septiembre de 2022 que decreta la reanudación del Proceso Ejecutivo No. 23001233300020140035900, Demandante: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – C.V.S., Demandando: Compañía de Seguros La Previsora S.A., Magistrado Ponente: Doctor Luis Eduardo Mesa Nieves, proferido dentro del proceso en mención.

Se advierte que la notificación de la providencia de 15 de Septiembre de 2022 se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Montería, veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario